



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



6.AJ.

“Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 96-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 12 1 ABR 2015

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 153-8-MPCVZ/SG de fecha 27 de Julio de 1,989, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 135-2013-JUS/DGJC de fecha 12 de Junio 2,013 se acreditó a nuestra Municipalidad para llevar a cabo los procedimientos no contenciosos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, el párrafo 2do del artículo N° 06 de la Ley 29227, concordante con el art. 11° de su Reglamento Decreto Supremo N° 009-2008-JUS, indica que en caso de que la separación convencional y divorcio ulterior se solicite en la vía Municipal, se requerirá del visto bueno del área legal respectiva o del abogado de la Municipalidad sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el Inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, al Señor **CARLOS DELFO SALDARRIAGA JIMÉNEZ**, como **Abogado Responsable** de emitir el visto bueno de los requisitos exigidos en la Ley N° 29227 – Ley que regula el Procedimiento no contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías y su Reglamento Decreto Supremo N° 009-2008-JUS.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la presente Resolución a las oficinas correspondientes.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR  
*Mercedes Geronimo Jacinto Fiestas*  
Sr. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR  
Departamento de Tumbes  
ZORRITOS - PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA Nro. / 53 -89-MPCVZ/SG.

Zorritos, 27 III 1989

Visto, la necesidad de contar con un Asesor Legal a tiempo completo, para lograr una mejor marcha administrativa y afianzando en cuenta la Estructura Orgánica de esta Municipalidad Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que, en la actualidad se encuentra laborando como Asesor Legal el Dr. Carlos D. Saldarriaga Jiménez, cargo que lo viene desempeñando por espacio de cuatro años como servicios personales a media jornada, encontrándose por lo tanto amparado por la ley 24041 y Art. 15 del DL.276, teniendo en cuenta el acuerdo de la Sesión Extraordinaria del día 20 de Julio de 1989 en amparo del Art.1910 de la Ley 24977;

En usode las facultades que esta investido y con el Voto Aprobatorio de los Sres.Regidores;

SE RESUELVE:

- 1.- NOMBRAR, al Dr.CARLOS D.SALDARRIAGA JIMENEZ, como Asesor Legal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante - Villar-Zorritos, bajo los siguientes criterios:
  - a) Asignarle el nivel SPB, con una Remuneración Básica de I/. 56,000.00 y una reunificada de I/. 139,000.00
  - b) Para efectos de establecer la Remuneración por Transitoria para Homologación, se le adicionará el monto que venía percibiendo como costo de vida, el 50% de los aumentos habidos a partir del mes de Enero de 1989.
  - c) La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1ero. de Agosto de 1989.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EL PRESENTE DOCUMENTO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Dante Blas Erás Hidalgo*  
DANTE BLAS ERAS HIDALGO  
FEDATARIO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS  
FECHA: 03 ABR 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR  
ALCALDIA  
*[Signature]*  
ALCALDESA

RA-U/jlsdr.  
Distribución.-  
Interesado.  
Tesorería.  
Contabilidad.  
Remuneraciones.  
file Personal.  
c.c.archivo.-

*[Signature]*  
Municipalidad Prov. - Villar  
ZORRITOS

11  
443